



**Secretaría de Educación de Veracruz
Dirección de Tecnologías de la Información
Departamento de Gobierno Electrónico y Desarrollo de Aplicaciones
Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 15:00 horas del día 01 de diciembre de 2018, se reúnen en las oficinas de la Dirección de Tecnologías de la Información ubicadas en Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km 4.5 s/n, colonia Sahop y C.P. 91190 del municipio de Xalapa, la C. Remedios Gisela Peralta Morales, quien deja de ocupar el cargo de Jefa del Departamento de Gobierno Electrónico y Desarrollo de Aplicaciones y el C. Luis Alberto Benavides Salas, quien fue designado por parte del C. Zenyazen Roberto Escobar García, Secretario de Educación de Veracruz, para ocuparlo con fecha 01 de diciembre de 2018 y con carácter de titular, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016-2018.-----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folio [REDACTED] y manifiestan tener sus domicilios particulares en [REDACTED] [REDACTED], respectivamente.-----

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia la C. Lissette Zamudio Amador y el C. Joaquín Díaz López, manifestando la primer testigo prestar sus servicios en la Dirección de Tecnologías de la Información, identificándose con credencial de elector con [REDACTED] el segundo se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED].-----

Designación de representantes: La C. Remedios Gisela Peralta Morales designa al C. Luis Alonso Suarez Hernández, quien presta sus servicios en la Dirección de Tecnologías de la Información, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C. Luis Alberto Benavides Salas designa al C. José Alberto Pozos Hernández para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento-----

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto el C. Armando Domínguez Loya en representación del Órgano Interno de Control



comisionado mediante oficio No. OIC/SEV/DFP/3560/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, quien se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 21, fracción XLI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente.-----

Acto seguido, la C. Remedios Gisela Peralta Morales, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación: -----

NO. ANEXO/NO. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I	ORGANIZACIÓN	001-007
	1.1 Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	001-002
	1.2 Manuales Administrativos	003-007
ANEXO II	PLANEACIÓN	008
ANEXO III	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL.	009-013
	3.1 Relación de disposiciones jurídicas administrativas	009-011
	3.2 Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	012
	3.3 Relación de contratos, convenios y acuerdos vigentes, así como los productos convenidos	013
ANEXO IV	FINANCIERA.	014
	4.42 Relación de cajas fuertes.	014
ANEXO V	ADMINISTRATIVA	015-058
	RECURSOS HUMANOS.	
	5.1 Plantilla de Ocupación de Plazas (Plantilla de Personal).	015-019
	5.2 Relación de Personal Comisionado.	020
	5.3 Relación de Personal con Licencias o Permisos.	021
	DOCUMENTACION	
	5.4 Relación de Personal con Días de Descanso Pendientes de Otorgar.	022



NO. ANEXO/NO. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
	5.8 Inventario de bienes muebles	023-031
	5.11 Relación de software comercial	032
	5.12 Relación de software gubernamental desarrollado	033-052
	5.13 Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	053
	ARCHIVOS	
	5.15 Relación de documentación activa en archivo de trámite	054
	5.18 Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	055
	RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS	
	5.19 Relación de llaves de oficinas y mobiliario	056
	5.20 Relación de sellos	057
	ESPECIES ANIMALES	
	5.21 Relación de especies animales	058
ANEXO VI	INVERSIÓN PÚBLICA	
ANEXO VII	TRANSPARENCIA	060-062
	7.2 Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	060
	7.3 Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO en proceso de atención.	061
	7.4 Relación de recursos de revisión en proceso de atención	062
ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	063
	8.1 Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	063
ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	
	9.1 Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	064-067
	9.2 Atribuciones de los Servicios Públicos	068-074
	9.3 Informe de asuntos a cargo	075-078

Otros hechos: Como parte de los elementos con que el Departamento de Gobierno Electrónico y Desarrollo de Aplicaciones cuenta, como parte de las gestiones realizadas por la C. Remedios Gisela Peralta Morales dentro del marco de sus funciones se entrega lo siguiente:-----

Anexo A1.- Relación de bienes de uso personal propiedad del personal de la Dirección de Tecnologías de la Información.-----

Anexo A2.- Relación de movimientos de bienes pendientes de registrar en el



Sistema para el Control de Bienes Patrimoniales (SiCoBip).-----

Anexo Pendientes correspondencia.-----

CD.- Fichas Técnicas de software gubernamental desarrollado.-----

El servidor público saliente manifiesta que pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED] en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.-----

Declaraciones finales: La C. Remedios Gisela Peralta Morales, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.- Por su parte, el C. Luis Alberto Benavides Salas recibe, con las reservas de ley, de la C. Remedios Gisela Peralta Morales, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad-----

El C. Armando Domínguez Loya, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Artículos 32,33, fracción 1,2,3 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----



Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 16:00 horas del día 01 de diciembre de 2018, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

El original de los 78 documentos correspondientes a los nueve anexos que se mencionan en esta Acta se firma en todas sus hojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----

ENTREGA

C. Remedios Gisela Peralta Morales

RECIBE

C. Luis Alberto Benavides Salas

REPRESENTANTES

C. Luis Alonso Suarez Hernández

C. José Alberto Pozos Hernández

TESTIGOS

C. Lissette Zamudio Amador

C. Joaquín Díaz López

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Armando Domínguez Loya

Se eliminan datos personales de personas físicas, con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Folio del INE, Domicilio particular y Número de Celular de cinco Servidores Públicos, por tratarse de datos identificativos.